



SSAMéxico
Grupo Carrix

Carr. Manzanillo-Santiago S/N
Terminal Especializada de Contenedores
Manzanillo, Colima, México.
28200

314/331-1000 tel.
314/336-6643 fax

www.ssamarine.com

Manzanillo, Col. 14 de mayo de 2020

Asociación de Agentes Aduanales del Puerto de Manzanillo
Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales
Cámara Nacional del Autotransporte de Carga
Unión Transportista de Carga de Manzanillo
Asociación Mexicana de Agentes Navieros
Asociación Mexicana de Agentes de Carga
Importadores y Exportadores

Asunto: Captura de Masa Bruta Verificada para Mercancía LCL.
PRO-1305-2020

Estimado cliente,

Por medio de la presente, de conformidad con el Acuerdo del 17 de junio de 2016 mediante el cual se establecen los Lineamientos aplicables para declarar la Masa Bruta Verificada (VGM) de los contenedores, antes de su embarque para transporte marítimo (en adelante, los "Lineamientos"), la terminal portuaria de SSA México (SSAM) establece las siguientes condiciones por lo cual le compartimos el procedimiento de registro y cambio de VGM para las mercancías LCL que sean consolidadas en SSA y para los contenedores LCL de exportación que ingresen como transferencia a SSA.

1. Para todas aquellas mercancías LCL que serán consolidadas, la declaración de la masa bruta verificada se puede realizar por cualquiera de los dos métodos:
 - Método 1. Pesar el contenedor consolidado, la programación se debe hacer a través de Forecast una vez que la mercancía se encuentre consolidada en el contenedor.
 - Método 2. Las mercancías deben ingresar a la Terminal con su Masa Bruta Verificada (VGM). El Embarcador / Agente Aduanal, deberá proporcionar dicha información a la consolidadora antes del ingreso de la mercancía y ésta a su vez proporcionarla a través de la tarjeta a la Terminal.

En la tarjeta de consolidación es responsabilidad del consolidador:

- a) Capturar el peso de la tara del vacío.
- b) Peso de la trunca

- c) El peso de cada una de las mercancías a consolidar y su peso de embalaje para dar el total del peso bruto (MBV) de cada partida, si no se cuenta con el peso del embalaje y el peso declarado es certificado, no será necesario declarar el embalaje, siendo así, se deberá declarar solo el peso total, indicando 6 en la columna MBV con un "SI" .
- d) El peso certificado Masa Bruta Verificada (MBV) del contenedor que será la suma de los pesos antes mencionados en la Tarja de Consolidación.

El formato de Tarja de Consolidación que se anexa, también se podrá descargar del Portal SSAM.

2. Para los contenedores LCL que ingresen como transferencia a SSA México (SSAM), el usuario deberá declarar el peso certificado Masa Bruta Verificada (MBV) en nuestro portal de FORECAST, como se indica en el Manual de Registro de MBV. El proceso anterior se puede generar sin un evento nuevo o preaviso.

Es importante recordar que el peso certificado Masa Bruta Verificada (MBV) del contenedor declarado en la tarja deberá ser el mismo que se declare con su línea naviera.

En caso de existir discrepancias en el peso Masa Bruta Verificada (MBV) deberán considerarse cargos por los cambios de MBV correspondientes.

Agradecemos hagan extensivo el presente a sus asociados con la finalidad de que las partes involucradas consideren esto para la planeación de sus operaciones.

Cordialmente,
SSA México